



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 16

Acta número dieciséis de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintitrés de abril del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cuarenta y seis minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrian Molina Vega	Propietario Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Jose Lazo Segovia	Viceintendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente

FUNCIONARIOS AUSENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
----------------------	----------------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: AUDIENCIA CON EL SEÑOR RODOLFO LUNA.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 14-2025.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO VI: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: AUDIENCIA CON EL SEÑOR RODOLFO LUNA.

Ingresa el señor Rodolfo Luna, se le da la bienvenida por parte del señor presidente y se le concede la palabra.

Rodolfo Luna comenta buenas tardes, lo que yo vengo a exponer hoy es sobre un comentario que se hizo la vez pasada sobre el desarrollo de Cervantes, yo estoy haciendo un trabajo y no quiero pasarlo por encima a Ricardo Granados que viene el domingo, pero si voy a hablar de cómo se formó los cuadrantes. Cervantes fue formado por la gente que venía de Oreamuno, no se formó como ciudad, cuando se hizo la plaza que estaba al frente de la iglesia y la escuela estaba arriba, la finca de la escuela tenía 26 manzanas, no había cuadrantes, lo que había era de la farmacia a la delegación, el resto era todo una sola finca, por donde está la delegación había un camino para un establo. Fue cuando llegó mi papá aquí y se empezó a mover Cervantes y se empezó a mover unos cuadrantes.



48 Ya la escuela estaba ahí arriba y con la cancha se formó esos 100 metros,
49 entonces él donó estos 100 metros para pegar con la finca de la escuela y así formar
50 esos cuadrantes y con Las Cumbres, traje las fotos para que ustedes vieran que ahí
51 no había nada y esa era la inquietud que yo tenía, yo estoy trabajando en un libro y
52 ya estoy dándole los últimos retoques.

53 Renato Ulloa Aguilar comenta agradecerle por la información e invitarlo a esa
54 charla que va a dar don Rodrigo, es parte de un esfuerzo que hemos hecho de parte
55 de la comisión de Cultura por recuperar todo esto, los cervanteños de sepa son
56 pocos los que quedan y otra cosa que hemos querido hacer es poner todo más
57 accesible, lo primero que hicimos fue poner las fotografías en el pasillo para que
58 esté al alcance de todos, por esto si usted quiere facilitarnos unas copias de las
59 fotografías o donarnos son bien recibidas.

60 Rodolfo Luna comenta el libro viene muy completo, viene los orígenes,
61 gastronomía.

62 Renato Ulloa Aguilar comenta esperamos que cuando tenga el libro lo lance
63 aquí en el Concejo.

64 Eduardo Sanabria Robles comenta ¿nos puede dar una primicia de cómo se
65 va a llamar el libro?

66 Rodolfo Luna comenta tengo varios nombres, Honor a quien Honor merece
67 o Reseñas de Cervantes.

68 Renato Ulloa Aguilar comenta puede juntar los dos Reseñas de Cervantes,
69 Honor a quien Honor Merece.

70 Rodolfo Luna comenta si tienen algún nombre también.

71 Edwin Egidio Molina Casasola comenta yo quisiera agradecerle a don
72 Rodolfo y a la familia Luna porque siempre han sido muy motivadores con la historia
73 de Cervantes, su padre que fue presidente municipal y ese grupo de personas que
74 hoy por hoy somos lo que somos gracias a ellos. Soy seguir suyo desde la primera
75 revista que se publicó. Sería muy bonito que usted se integre con nosotros como
76 asesor en la comisión de cultura y lo felicito por ese libro.

77 Renato Ulloa Aguilar comenta buenos damos por cerrado el espacio y
78 esperamos sean muchos libros más.

79 Rodolfo Luna comenta una cosita que lo he comentado con Mariana y con
80 José, de esas piedras debajo de las letras.

81 Renato Ulloa Aguilar comenta si ya lo tenemos previsto, lo que pasa es que
82 tenemos que hacerlo por SICOP.

83 Rodolfo Luna comenta sáquenle un poquito más para hacer un Quijote.

84 Renato Ulloa Aguilar comenta sí eso lo tenemos conversado con la Embajada
85 de España, tenemos que retomar el tema.

86 ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

87 1-Sesión ordinaria 14-2025.

88 Renato Ulloa Aguilar comenta si alguien tiene alguna observación al acta 14-
89 2025.

90 Edwin Egidio Molina Casasola comenta sobre la solicitud que había hecho la
91 Intendente de reuniones con los diputados, por lo que ella puso en el chat yo retiré
92 la visita.

93 Renato Ulloa Aguilar comenta lo del texto sustitutivo yo conversé con Antonio
94 Ortega diputado del Frente Amplio, él me dijo que conversara con el asesor que
95 tiene, don Rony y me decía por ejemplo si se hace el cantón de Cervantes el 23 de



96 abril se tiene que llamar a elecciones en un mes y así no funciona el TSE, pero ahí
97 ocupamos la ayuda de la bancada de la Unidad que sería don Eduardo y Sherry,
98 ocupamos que Sherry este más presente y si decide no participar más que nos
99 exprese para hacer las gestiones ante el TSE. La reunión es el próximo lunes y a lo
100 que entendí y fue lo que les dije es que necesitamos el apoyo y el texto sustitutivo
101 nos tocaría a nosotros.

102 Edwin Egidio Molina Casasola comenta ¿Qué se mantenga el apoyo para el
103 lunes para el cantonato de Cervantes?

104 Renato Ulloa Aguilar comenta sí correcto, el proyecto va avanzando y eso es
105 cuando uno hace correcciones a cualquier documento.

106 Quien esté de acuerdo con el acta anterior que levanten la mano y en firme.
107 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
108 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
109 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**
110 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo aprueba el acta de la sesión**
111 **ordinaria 14-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
112 **FIRME. COMUNIQUESE.**

113 ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

114 1- Cervantes, 22 de abril del 2025

115 DREC-SEC 05-LIMERE-D-063-2025

116 Señores y señoras

117 Consejo Municipal de Distrito

118 Cervantes – Cartago

119 Estimados señores

120 Reciban un cordial saludo de paz y bien de parte de la comunidad educativa del
121 Liceo de Cervantes “Manuel Emilio Rodríguez Echeverría”.

122 Por este medio, en mi condición de director de este centro educativo, remito al
123 Honorable Concejo Municipal de Cervantes, la solicitud de remoción del señor
124 Jhonny Chinchilla Barboza como miembro de la Junta Administrativa del Liceo
125 Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, al amparo del artículo 20 inciso a) de la ley N°
126 10631 Ley de Juntas de Educación, publicada en La Gaceta N°33 del 19 de febrero
127 del 2025.

128 Para los efectos correspondientes, se adjunta copia del Acta N° 04-2025 de la
129 sesión ordinaria de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes celebrada a las
130 10 horas con 00 minutos del día 12 de marzo del 2025, sesión en que los señores
131 miembros de esta Junta conocieron acerca del caso de la inasistencia injustificada
132 a sesiones por parte del señor Chinchilla Barboza y acuerdan solicitar su remoción
133 al Consejo Municipal de Distrito de Cervantes (Artículo N° 7 y Acuerdo N° 7).

134 En caso de que el Honorable Consejo Municipal acoja la solicitud de remoción y
135 siempre en aras de preservar los principios constitucionales de celeridad y eficiencia
136 que deben regir la Administración Pública, se procede a adjuntar la respectiva
137 propuesta de postulantes a ocupar el puesto en sustitución del señor Chinchilla,
138 misma que se encuentra ratificada con el visto bueno del Lic. Luis Francisco
139 Quesada Méndez, en su condición de Supervisor de Centros Educativos del circuito
140 05 de la Dirección Regional de Educación de Cartago.

141 Así mismo se adjunta la respectiva documentación que acredita la identidad y
142 antecedentes penales de los postulantes en cuestión. Agradeceré su atención
143 M.Ed. Cristian Varela Barquero, Director.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

144 PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y
145 Juntas Administrativas

146 Cervantes, 21 de abril del 2025

147 Señores (as)

148 Concejo Municipal de Distrito

149 Cervantes de Alvarado, Cartago

150 Estimados (as) señores (as):

151 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de

152 Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento

153 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la

154 propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de

155 Cervantes para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Juan Roberto Martínez Brenes	303300569
Katty Alejandra Zúñiga Valverde	303690237
Sonia María Torres Fallas	303910328

156

157 M.Ed. Cristian Varela Barquero

158 Firma y sello del Director del Centro Educativo

159 Lic. Luis Francisco Quesada Méndez

160 V°B° Supervisor circuito 05 – DRE- Cartago

161 Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas
162 propuestas

163 Renato Ulloa Aguilar comenta primero que nada sería la remoción de don
164 Johnny Chinchilla por la inasistencia injustificada a sesiones, quien esté de
165 acuerdo que levante la mano y en firme.

166 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
167 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
168 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**
169 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo remueve al señor Johnny**
170 **Chinchilla Barboza como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Manuel**
171 **Emilio Rodríguez Echeverría, esto por motivo de ausencias injustificadas a**
172 **sesiones de dicha junta, esto amparado al artículo 20 inciso a de la Ley**
173 **N°10631 Ley de Juntas de Educación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
174 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

175 Renato Ulloa Aguilar comenta quien esté de acuerdo en que sustituta al señor
176 Chinchilla la señora Katya Alejandra Zúñiga Valverde según la terna enviada por el
177 Liceo de Cervantes, quien esté de acuerdo que levante la mano.

178 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
179 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
180 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo y Edwin Molina Casasola este Concejo**
181 **nombra a la señora Katya Alejandra Zúñiga Valverde, cédula de identidad**
182 **303690237 para sustituir al señor Johnny Chinchilla Barboza en la Junta**
183 **Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría. Por favor**
184 **solicitarle a la señora Zúñiga Valverde que se presente el próximo 07 de mayo**
185 **de 2025 a las 5:45 pm para la respectiva juramentación. El señor Eduardo**
186 **Sanabria Robles vota negativamente ya que él apoya al señor Juan Roberto**



187 **Martinez Brenes y el señor José Adrian Molina Vega vota negativamente ya**
188 **que desea saber la disponibilidad que tiene para trabajar los concursantes.**
189 **COMUNIQUESE**

190 **2- Señores y Señoras**
191 Encargadas y Encargados
192 Proceso de Secretaría Municipal
193 Concejos Municipales
194 Municipalidades Provincia de Cartago
195 Presente

196 Estimados y Estimadas:
197 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
198 (UNGL) que agremia y representa al régimen municipal desde hace 47 años.
199 La Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM) y la
200 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en un trabajo conjunto y con el
201 objetivo de brindar herramientas que fortalezcan los diferentes procesos
202 municipales, con todo respeto nos permitimos compartirles y notificarles de manera
203 oficial el "Reglamento prototipo para la Ley N° 10594, que habilita el desarrollo de
204 actividades lucrativas que no tengan impacto al entorno ni a terceros, si. necesidad
205 de un permiso de uso de suelo, pero sí de la respectiva licencia municipal.

206 Para obtener este producto ambas instituciones realizaron un trabajo conjunto que
207 conllevo una revisión y descarte de actividades para facilitar a los municipios un
208 documento que les pueda servir como guía en la reglamentación que debe elaborar
209 cada Gobierno Local de dicha ley.

210 De manera respetuosa les solicitamos hacer de conocimiento de los señores y
211 señoras miembros del Honorable Concejo Municipal la presente información, así
212 como incluir en correspondencia del Concejo este prototipo de reglamento para
213 efectos de su constancia en actas.

214 Para cualquier consulta pueden contactar al funcionario Carlos Ruiz Fonseca,
215 Asesor de Incidencia Política de la UNGL al correo jruiz@ungl.or.cr.

216 Favor brindar acuse de recibido
217 Agradecemos de antemano su atención.

218 Lcda. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Institucional.
219 **REGLAMENTO PROTOTIPO A LA LEY N° 10594 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024**
220 **QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y 29 DE LA LEY**
221 **DE PLANIFICACIÓN URBANA.**

222 Artículo 1.- En caso de actividades lucrativas que, por su naturaleza, no tienen
223 afectación negativa en su entorno o a terceros, que puedan realizarse en la
224 residencia en un espacio no mayor a treinta metros cuadrados, podrán ser
225 realizadas en estos lugares y sí requerirán licencia municipal, mas no de uso de
226 suelo. Este gobierno local, en función de su autonomía, determina la lista taxativa
227 de las actividades a las que les aplica la ley mediante el presente reglamento.

228 Artículo 2.- Toda actividad comercial o industrial requerirá del certificado de uso de
229 suelo correspondiente para obtener la respectiva patente, excepto la lista de
230 actividades descritas en el artículo tercero del presente reglamento.

231 Artículo 3.- Las actividades que no requieren del certificado de uso de suelo y que
232 se podrán realizar en la residencia, en un espacio dedicado exclusivamente a la
233 actividad y que deberá cumplir con lo señalado en el artículo 1.- del presente
234 reglamento y con la demás normativa nacional vigente, son las siguientes:



235 Bienes:

236 Actividades manufactureras a baja escala que utilizan maquinaria y equipo de
237 manipulación de materiales que funcionan con electricidad, que transforman
238 productos manualmente en el hogar de la persona trabajadora. Estos productos se
239 pueden vender al público en el mismo lugar donde son confeccionados. El producto
240 de un proceso manufacturero puede ser acabado, en el sentido de que está listo
241 para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un
242 insumo para otra industria manufacturera.

243 Fabricación y venta al por menor de jugos de frutas u hortalizas, fabricación de
244 mermeladas y jalea sin azúcar, fabricación de mantequilla de almendra, mantequilla
245 de maní u otras mantequillas de frutas, legumbres y hortalizas (pastas de frutas,
246 legumbres y hortalizas).

247 Producción y venta al por menor de concentrados a partir de frutas y hortalizas
248 frescas.

249 Elaboración y venta al por menor de tortillas de maíz y trigo; así como la elaboración
250 de otros productos de molinería.

251 Se incluye la elaboración y venta al por menor de productos de panadería, azúcar y
252 productos de confitería, macarrones, fideos y productos farináceos similares,
253 comidas y platos preparados, productos de café, té y especias, así como de
254 productos alimenticios perecederos y especialidades gastronómicas.

255 Esta clase comprende la elaboración de productos de panadería frescos,
256 congelados o secos, y la elaboración de tortillas.

257 Elaboración y venta al por menor de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas,
258 tostadas, galletas y otros productos de panadería secos, productos de pastelería y
259 bizcochos empacados, aperitivos dulces o salados, tortillas de maíz o trigo, rollos,
260 buñuelos y arepas, productos de panadería congelados (panqueques, waffles, pan
261 casero, galletas, almíbar de azúcar, melaza, miel de maple, chocolate y productos
262 de chocolate, productos de confitería: caramelos, turrón, caramelo perfumado, dulce
263 de caramelo, confites blandos y chocolate blanco.

264 Elaboración y venta al por menor de conservas de frutas, nueces, cáscara de frutas
265 y otras partes de las frutas en azúcar, tabletas y pastillas de confitería, jaleas y
266 mermeladas con azúcar.

267 Elaboración y venta al por menor de comidas y platos listos para consumir (es decir,
268 preparados, condimentados y cocidos), empacados para llevar. Esos platos se
269 someten a algún proceso de conservación, como congelación o enlatado, y por lo
270 general se envasan, empacan y etiquetan para la reventa. Para que un plato pueda
271 considerarse tal, debe contener por lo menos dos ingredientes principales
272 claramente diferenciados (sin contar los condimentos, entre otros). Esta subclase
273 incluye las siguientes actividades: Elaboración de platos de carne o de pollo.

274 Elaboración de platos de pescado, incluido pescado con patatas fritas. Elaboración
275 de platos preparados de legumbres y hortalizas. Elaboración de estofados
276 enlatados y comidas preparadas al vacío. Elaboración de otras comidas
277 preparadas. Elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera.

278 Elaboración y venta al por menor de especias, salsas y condimentos: mayonesa,
279 harina y sémola de mostaza, mostaza preparada, elaboración de vinagre, miel
280 artificial y caramelo, alimentos preparados perecederos como: emparedados y
281 bocadillos, pizza fresca sin hornear, infusiones (tés) de hierbas (menta, verbena,
282 manzanilla, levadura, elaboración de extractos y jugos.



283 Fabricación y venta al por menor de productos textiles, comprende la preparación e
284 hilatura de fibras textiles y la tejedura y el acabado de productos textiles y prendas
285 de vestir, así como la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles,
286 (ropa de casa, frazadas, alfombras, cuerdas, prendas de vestir. Estas operaciones
287 pueden realizarse con diversas materias primas, como seda, lana, papel, vidrio y
288 otras fibras de origen animal, vegetal o sintético, entre otros. Se incluye también el
289 acabado de productos textiles y prendas de vestir.

290 Fabricación y venta al por menor de artículos confeccionados de cualquier material
291 textil, incluyendo tejidos de punto y ganchillo como: fabricación de mantas de viaje,
292 frazadas, ropa de cama, manteles, toallas para la cocina, edredones, cojines, pufes,
293 almohadas, sacos de dormir, entre otros.

294 Confección y venta al por menor de accesorios para el hogar: cortinas, cenefas,
295 sobrecamas; encerados, tiendas de campaña, artículos de acampar, velas, toldos
296 de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas y muebles,
297 entre otros. banderas, gallardetes, estandartes, entre otros; paños para
298 desempolvar, paños de cocina y artículos similares, chalecos, salvavidas,
299 paracaídas, entre otros. Fabricación de tejidos para mantas eléctricas, tapices
300 tejidos a mano, fundas para neumáticos, artículos textiles para mascotas (correas,
301 collares, cama).

302 Fabricación y venta al por menor de cubrimientos para pisos de materiales textiles
303 como: tapices, alfombras, esteras, recuadros de mosqueta, cubrimientos para pisos
304 de fieltro punzado, alfombras y tapetes tejidos de lana.

305 Fabricación y venta al por menor de prendas de vestir, comprende todas las
306 actividades de confección a la medida, en todo tipo de materiales (cuero, tela, tejidos
307 de punto y ganchillo, entre otros), de todo tipo de prendas de vestir y accesorio
308 como: ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños, ropa de trabajo, ropa
309 formal y deportiva, entre otros. No se establece ninguna distinción entre prendas de
310 vestir para adultos y para niños ni entre prendas de vestir modernas y tradicionales.

311 Fabricación y venta al por menor de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado,
312 incluidos accesorios de trabajo de cuero, como mandiles para soldadores, ropa de
313 trabajo, fabricación de otras prendas de vestir tales como: abrigos, trajes, conjuntos,
314 chaquetas, pantalones, faldas, entre otros, ropa de dormir de telas tejidas, de punto,
315 y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños, tales como:
316 camisas, camisetitas, pijamas, camisones, batas, blusas, slips, ropa de bebé,
317 chándales, sombreros y gorros de todo tipo de material, guantes, cinturones, chales,
318 corbatas, corbatines, redecillas para el cabello.

319 Fabricación y venta al por menor de maletas, bolsos de mano y similares, de cuero,
320 cuero regenerado o cualquier otro material, como plástico laminado, materiales
321 textiles, fibra vulcanizada o papel cartón donde se use la misma tecnología que para
322 el cuero, talabartería y guarnicionería, correas de reloj no metálicas (tela, cuero,
323 plástico), cordones de cuero para zapatos, látigos y fusta, cubre asientos de cuero,
324 ya sean cortados o enteros, para la industria automotriz.

325 Fabricación y venta al por menor de bisutería de cuero como pulseras, aretes,
326 collares y artículos de bisutería similares; excepto de metales preciosos, artesanías
327 de cuero.

328 Fabricación de productos similares a partir de otros materiales (cueros de imitación
329 o sucedáneos de cuero), como calzado de caucho, maletas de materiales textiles,
330 entre otros. Los productos fabricados con sucedáneos de cuero se incluyen en esta



331 división porque el proceso de fabricación es similar al de los productos de cuero
332 como maletas y con frecuencia se fabrican en la misma unidad.
333 Fabricación y venta al por menor de calzado para todos los propósitos de cualquier
334 material, por cualquier proceso incluido moldeado.
335 Fabricación y venta al por menor de partes de cuero para calzado, suelas interiores
336 y exteriores, tacos, tobilleras y polainas.
337 Fabricación y venta al por menor de monturas y mangos de herramientas, cepillos
338 y escobas, artes de madera para botas o zapatos (por ejemplo, los tacones), hormas
339 y tensores para botas y zapatos, perchas de madera, marcos de madera para
340 espejos, cuadros, portarretratos. Bastidores de madera para lienzos de pintor,
341 utensilios de cocina para uso doméstico, estatuillas y ornamentos de madera y
342 artículos de marquetería y taracea, cajas de madera para joyas, cuchillos y artículos
343 similares, empuñaduras de madera para paraguas, bastones y artículos similares.
344 Estos y otros artículos de madera que no requieran máquinas eléctricas para su
345 fabricación.
346 Elaboración y venta al por menor de artesanías de madera, corcho, paja y
347 materiales trenzables. Fabricación de canastos, cestos y artículos de mimbre.
348 Impresión al por menor mediante impresoras y no máquinas industriales de imprenta
349 de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas a baja escala y, libros y
350 folletos, música y partituras, mapas, atlas, carteles, catálogos publicitarios,
351 prospectos y demás publicidad impresa, calendarios, papel de correspondencia y
352 otros materiales impresos.
353 Impresión al por menor directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera
354 y cerámica. Estampado serigráfico en textiles y prendas de vestir. Fotocopiado de
355 documentos.
356 Encuadernación al por menor de hojas impresas para confeccionar libros, folletos,
357 revistas, catálogos, entre otros; mediante colado, ensamblado, cosido, engomado,
358 encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro.
359 Composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la
360 impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres,
361 composición electrónica. Escaneo de información.
362 Fabricación al por menor de lámparas eléctricas artesanales.
363 Producción al por menor de perlas labradas, de piedras preciosas y semipreciosas
364 labradas, incluida la producción de piedras de calidad industrial y de piedras
365 preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas. Talla de diamantes,
366 fabricación de joyas de metales preciosos o de metales comunes chapados con
367 metales preciosos, de piedras preciosas y semipreciosas, y de combinaciones de
368 metales preciosos y piedras preciosas y semipreciosas y otros materiales.
369 Fabricación al por menor de artículos de orfebrería elaborados con metales
370 preciosos o metales comunes chapados con metales preciosos: cuberterías, vajillas
371 y servicios de mesa, artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos
372 de uso religioso, entre otros. Fabricación de correas y cintas para relojes, pulseras
373 y pitilleras de metales preciosos. Grabado de objetos personales de metales
374 preciosos y de metales no preciosos.
375 Fabricación al por menor de artículos de bisutería, anillos, brazaletes, collares y
376 artículos de bisutería similares de metales, comunes chapados con metales
377 preciosos. Joyas que contienen piedras de imitación, como diamantes u otras
378 gemas de imitación y similares. Fabricación de correas de metal para relojes.



- 379 Fabricación de bisutería de cuero, bisutería de vidrio, de joyas que contienen gemas
380 auténticas, de correas de metales preciosos para relojes.
381 Fabricación al por menor de instrumentos de cuerda.
382 Servicios:
383 Reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria y equipo. En esta categoría
384 se incluyen computadoras, efectos personales y enseres domésticos.
385 Diseño de productos para la impresión, como bocetos, diagramas, patrones,
386 impresión en Braille.
387 Reparación y mantenimiento al por menor de computadoras.
388 Reparación de cámaras de vídeo de uso familiar.
389 Reparación de relojes.
390 Reparación y mantenimiento al por menor de equipo de telecomunicaciones.
391 Reparación y mantenimiento al por menor de productos electrónicos de consumo.
392 Restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos.
393 Reparación y arreglo al por menor de prendas de vestir.
394 Actividades de venta al por menor de gran variedad de productos por catálogo.
395 Actividades de venta al por menor de casa en casa de gran variedad de productos.
396 La reventa al por menor de productos en casas de habitación, para el consumo
397 inmediato como tamales, empanadas y otros alimentos.
398 Venta al por menor de artículos de segunda mano.
399 Venta al por menor de huevos.
400 Venta al por menor de jugos de frutas.
401 Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos
402 videojuegos.
403 Venta al por menor de antigüedades.
404 Venta al por menor de todo tipo de libros, periódicos y artículos de papelería,
405 material de oficina, como plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, papel, entre
406 otros. Libros antiguos o de segunda mano,
407 Venta al por menor de piñatas.
408 Venta al por menor de instrumentos musicales de segunda mano.
409 Actividades de casas de subastas (al por menor).
410 Venta al por menor de ropa americana.
411 Ventas por internet de ropa de segunda mano, instrumentos musicales de segunda
412 mano, actividades de casas de subastas (al por menor), ropa americana.
413 Suministro de comidas por encargo.
414 Edición de programas informáticos.
415 Reproducción de grabaciones (soportes informáticos, de sonido, de vídeo, entre
416 otros).
417 Edición de libros, folletos, volantes, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y
418 cartas; la edición de periódicos revistas y otras publicaciones periódicas; la edición
419 de directorios y listas de correos y otras actividades de edición incluida la edición de
420 programas informáticos.
421 Edición electrónica y por internet de material publicitario, de libros de música y
422 partituras, de actividades de autores independientes, programación de radio y
423 televisión (teleguías), edición de fotos, de tarjetas de felicitación, catálogos.
424 grabados y tarjetas postales, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte,
425 materiales publicitarios. Edición en línea de estadísticas u otros tipos de
426 información. Edición de listas de correo. Edición de directorios telefónicos.



427 Edición de otros directorios y compilaciones, como jurisprudencia, compendios
428 farmacéuticos, entre otros.

429 Suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio
430 de aplicaciones).

431 Edición de programas informáticos comerciales (no personalizados): Sistemas
432 operativos. Aplicaciones comerciales y otras aplicaciones. Juegos informáticos para
433 todas las plataformas. Reproducción de programas informáticos, venta al por menor
434 de programas informáticos comerciales, producción de programas informáticos no
435 relacionados con la edición, suministro de programas informáticos en línea
436 (hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones).

437 Postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión,
438 edición, rotulación, créditos, subtítulos, títulos entre otros, gráficos, animación y
439 efectos especiales producidos por computadora.

440 Transferencia de película a cinta, actividades de laboratorios cinematográficos y de
441 laboratorios especiales para películas de animación, revelado y procesamiento de
442 películas cinematográficas, reproducción de películas cinematográficas para su
443 distribución al por menor. Actividades de archivos cinematográficos, entre otros.

444 Producción de grabaciones maestras originales de sonido, como cintas
445 magnetofónicas, CD. Actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o
446 en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir,
447 no emitidos en directo), bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones
448 de sonido para programas de televisión, entre otros.

449 Edición de música, que incluye: Adquisición y registro de los derechos de autor de
450 composiciones musicales. Promoción, autorización y utilización de esas
451 composiciones en grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en
452 interpretaciones en vivo, en medios impresos y en otros medios. Distribución de
453 grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas o directamente al público. Las
454 unidades que se dedican a estas actividades pueden ser titulares de los derechos
455 de propiedad o actuar como administradoras de los derechos de propiedad en
456 nombre de los titulares. Se incluyen también las actividades de edición de libros de
457 música y partituras.

458 Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido. Sitios de
459 redes sociales y otras plataformas de distribución (intercambio) de contenido,
460 incluidos blogs, sitios wiki (buscadores rápidos de información digital) y sitios de
461 juegos. Videojuegos en línea. Suministro de libros electrónicos para descargas no
462 asociadas con la publicación.

463 Actividades de programación informática. Escritura, la modificación y el ensayo de
464 programas informáticos (software) y el suministro de asistencia en relación con esos
465 programas. Diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o
466 escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): Software
467 incluidas actualizaciones y parches de corrección. Aplicaciones informáticas
468 (incluidos actualizaciones y parches de corrección). Bases de datos. Páginas web.
469 Adaptación de programas informáticos (software) a las necesidades de los clientes,
470 es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda
471 funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el
472 cliente. Desarrollo de videojuegos, software de videojuegos y herramientas de
473 software de videojuegos



474 Actividades de infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento y
475 actividades conexas. Suministro de infraestructura para servicios de hospedaje,
476 servicios de procesamiento de datos y actividades conexas. Actividades
477 especializadas de hospedaje, como: Hospedaje de sitios web. Servicios de
478 transmisión de secuencias de vídeo por Internet. Hospedaje de aplicaciones.
479 Servicios de aplicaciones. Suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido
480 a servicios centrales.

481 Actividades de procesamiento de datos. Elaboración completa de datos facilitados
482 por los clientes. Generación de informes especializados a partir de datos facilitados
483 por los clientes. Suministro de servicios de registro de datos.

484 Actividades de portales de búsqueda web y otras actividades de servicios de
485 información. Servicios de información telefónica (llamadas al despertar, de
486 búsqueda de números entre otros). Servicios de búsqueda de información a cambio
487 de una retribución o por contrato. Servicios de selección de noticias, de recortes de
488 prensa, entre otros. Explotación de sitios web que utilizan un motor de búsqueda
489 para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de
490 contenidos en un formato que facilite la búsqueda. Explotación de otros sitios web
491 que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que
492 proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente.

493 Servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluidos
494 servicios de asesoramiento, servicios creativos, producción de material publicitario
495 y utilización de los medios de difusión. Creación y realización de campañas
496 publicitarias: Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas
497 de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión. Creación y colocación
498 de anuncios de publicidad al aire libre; por ejemplo, mediante carteles, tableros,
499 boletines y carteleras, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición,
500 colocación de anuncios en automóviles y autobuses, etc. Representación de medios
501 de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión
502 interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega
503 de materiales o muestras de publicidad. Alquiler de espacios de publicidad en vallas
504 publicitarias, etcétera. Creación de puestos y otras estructuras y lugares de
505 exhibición.

506 Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad
507 dirigidos a atraer y retener clientes. Promoción de productos. Comercialización en
508 el punto de venta. Publicidad directa por correo. Consultoría de comercialización.

509 Diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de
510 decoración interior y de moda, así como de otros efectos personales y enseres
511 domésticos. Diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y
512 especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de productos,
513 incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la
514 forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y
515 necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo
516 en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la
517 facilidad de mantenimiento. Actividades de diseñadores gráficos. Actividades de
518 decoradores de interiores. Diseño de decorados teatrales.

519 Servicios de fotografía. Producción fotográfica comercial y para usuarios no
520 comerciales. Realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos
521 académicos, bodas, etc. Fotografías para anuncios comerciales, para editoriales y



522 para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo. Fotografía
523 aérea. Filmación en vídeo de acontecimientos: bodas, reuniones, etc.
524 Servicios de traducción de documentos. Traducción e interpretación. Servicios de
525 interpretación de lenguaje de señas. Traducción de braille. Traducción simultánea
526 de idiomas.
527 Mantenimiento de listas de puestos vacantes y la remisión o colocación de
528 solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son
529 empleados de las propias agencias de empleo. Búsqueda, selección,
530 recomendación y colocación de personal, incluida la búsqueda y colocación de
531 personal ejecutivo. Actividades oficinas de selección de actores; por ejemplo, para
532 obras de teatro. Actividades de agencias de colocación en línea. Agencias de
533 casting. Actividades de agentes o agencias de actores de teatro y otros artistas,
534 Venta en línea de servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de
535 alojamiento al público en general y a clientes comerciales y la organización de
536 paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por
537 los propios operadores turísticos u otros agentes, así como otros servicios
538 relacionados con los viajes, como servicios de reservas. Se incluyen también las
539 actividades de guías de turismo y las actividades de promoción turística.
540 Venta en línea de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de
541 los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de
542 residuos, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios
543 conexos, a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. Este grupo
544 comprende las actividades de limpieza interior general de todo tipo de edificios,
545 limpieza exterior de edificios, actividades especializadas de limpieza de edificios y
546 otras actividades especializadas de limpieza, limpieza de maquinaria industrial,
547 limpieza del interior de camiones cisterna y buques petroleros, servicios de
548 desinfección y exterminio de plagas para edificios y maquinaria industrial, limpieza
549 de botellas. Limpieza general no especializada de oficinas, casas de habitación,
550 cuando es una empresa que presta el servicio a diferentes casas de habitación,
551 apartamentos, fábricas, comercios, instituciones. Estas actividades consisten sobre
552 todo en la limpieza de interiores, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas
553 exteriores conexas, como ventanas o pasadizos.
554 Venta en línea de servicios de limpieza exterior de edificios de todo tipo, como
555 oficinas, fábricas, comercios, instituciones y otros locales comerciales y
556 profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales, actividades
557 especializadas de limpieza de edificios, como limpieza de ventanas, limpieza de
558 chimeneas, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores
559 de aire. Servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas. Limpieza de maquinaria
560 industrial. Limpieza de botellas. Limpieza del interior de camiones cisterna.
561 Venta en línea de servicios de plantación, cuidado y mantenimiento de parques y
562 jardines para viviendas con jardín de uso privado o comunitario como edificios
563 (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). Terrenos
564 municipales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). Edificios industriales
565 y comerciales. Vegetación de edificios (ajardinamiento de azoteas, fachadas y
566 patios interiores). Terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, entre
567 otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo.
568 Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, cursos de
569 agua, sistemas para aguas residuales). Plantas de protección contra el ruido, el



570 viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento. Mantenimiento de terrenos en
571 buenas condiciones ecológicas.

572 Actividades especializadas de apoyo de oficina. Preparación de documentos.
573 Edición y corrección de pruebas de documentos. Mecanografía, procesamiento de
574 texto y edición electrónica. Servicios de apoyo de secretaría. Transcripción de
575 documentos y otros servicios de secretaría. Escritura de cartas o de historiales
576 profesionales (currículum). Alquiler de apartados de correos y otras actividades
577 relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo). Fotocopiado.
578 Reproducción. Diseño de procesos (diagramas de flujo).

579 Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores
580 humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas
581 informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuestas de voz o métodos
582 similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder
583 a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones. Actividades de
584 centros que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o
585 servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de
586 opinión pública y actividades similares.

587 Organización, promoción y gestión de acontecimientos tales como: exposiciones
588 empresariales o comerciales, convenciones, eventos corporativos, conferencias y
589 reuniones. Puede estar o no incluidas la gestión de esas instalaciones y la dotación
590 de personal necesario para su funcionamiento.

591 Actividades de servicios de intermediación para actividades de apoyo a las
592 empresas, excepto intermediación financiera Esta subclase incluye las actividades
593 de servicios de intermediación para actividades de apoyo a las empresas. Esta
594 subclase incluye unidades que reúnen a clientes y proveedores de servicios por una
595 tarifa o comisión. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en
596 plataformas digitales o a través de canales no digitales (presencial incluyendo
597 puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La tarifa o comisión se puede recibir del
598 cliente o del proveedor del servicio. Los ingresos por las actividades de
599 intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos
600 procedentes de la publicidad. Reserva de entradas y actividades de venta para
601 eventos teatrales, deportivos y otros eventos de entretenimiento.

602 Agencias de cobro y agencias de calificación crediticia y todas las actividades de
603 apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en
604 otra parte. Cobro de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes,
605 como servicios de cobro de facturas o de deudas. Compilación de información,
606 como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de
607 empresas, y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de
608 venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de
609 esas personas y empresas.

610 Servicios de tutoría académica. Preparación para el ingreso en la universidad,
611 cursos de recuperación, cursos de repaso para exámenes profesionales,
612 enseñanza de idiomas y clases de conversación, enseñanza de métodos de lectura
613 rápida, formación religiosa, cursos de oratoria, capacitación en informática.

614 Esta subclase incluye las actividades de servicios de intermediación para cursos y
615 tutores mediante la reunión de clientes y proveedores de servicios por una tarifa o
616 comisión, sin intermediario que el intermediario que proporciona los servicios de
617 instrucción o tutoría. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en



618 plataformas digitales o a través de canales no digitales (presencial incluyendo
619 puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La tarifa o comisión se puede recibir del
620 cliente o del proveedor de instrucción o tutoría. Los ingresos por las actividades de
621 intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos por la
622 venta de espacios publicitarios. Actividades del servicio de intermediación para
623 cursos y tutores, provisión de actividades no educativas que apoyen los procesos o
624 sistemas educativos, consultoría educativa, actividades de asesoramiento
625 profesional y no profesional, actividades de asesoramiento sobre orientación
626 educativa, actividades de evaluación de pruebas educativas, actividades de
627 pruebas educativas, organización de programas de intercambio de estudiantes,
628 examen y prueba de profesiones reguladas, como los pilotos, desarrollo de planes
629 de estudio, actividades de expertos y rehabilitación que examinan la capacidad de
630 aprendizaje.

631 Actividades de escritores individuales, para todos los temas, incluida la escritura de
632 ficción, etc., composición musical, textos y composiciones escritas en nombre de
633 otra persona, actividades de escritura de guiones, actividades de periodistas que no
634 autopublican su propio contenido creado, actividades de bloggers que no
635 autopublican su propio contenido creado, redacción técnica, actividades de creación
636 literaria y composición musical, actividades de creación de artes visuales, otras
637 actividades de creación artística. Actividades de artistas independientes, por
638 ejemplo, escultores, pintores, dibujantes, calígrafos, grabadores, etc. Actividades de
639 escritores de todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, obras técnicas, etc.

640 Reparación al por menor de computadoras y equipos de comunicaciones.
641 Comprende la reparación y el mantenimiento de computadoras y equipo periférico
642 y de telecomunicaciones.

643 Reparación y mantenimiento de calzado, zapatos, botas, etc. Colocación de
644 tacones, tapillas, cosido de zapatos, reparación y mantenimiento de artículos de
645 cuero, maletas y artículos similares.

646 Actividades de tratamiento de belleza estética, estilismo y afines. Peluquería y
647 barbería, cuidado de belleza y tratamientos de belleza y actividades similares.
648 Actividades de tratamiento del cabello. Actividades de tratamiento del cabello,
649 lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello
650 y otras actividades similares para hombres y mujeres. Afeitado y recorte de la barba.
651 Realizar tratamientos del cuero cabelludo. Poner pelucas, extensiones de cabello
652 de acuerdo a los requerimientos del cliente. Proveer consejos en cuanto al cuidado
653 del cabello, productos de belleza y estilos de peinado.

654 Tratamiento de belleza como: masaje facial, manicura, pedicura, maquillaje
655 permanente, depilaciones, bronceado, masajes y tratamientos corporales,
656 actividades de maquillador de cine, teatro, salón. Actividades de maquillista, pinta
657 uñas, masajes estéticos, servicios de esteticista, servicios de lashista,
658 micropigmentación de cejas.

659 **Se traslada a comisión de Asuntos Jurídicos.**

660 **3- 07 de abril de 2025**

661 **AL-CPEMUN-0376-2025**

662 Señores

663 Concejo Municipal

664 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

665 Correo electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr



666 ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 24.447

667 Estimados señores:

668 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la
669 moción aprobada en sesión 31, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto
670 dictaminado del Expediente n.º 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL
671 TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS
672 ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794,
673 DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE
674 MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024
675 (anteriormente denominado: LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE
676 PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS
677 ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE
678 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE
679 1995)”, el cual se adjunta.

680 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
681 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
682 hábiles que vence el 23 de abril ser posible, enviar el criterio de forma digital.

683 Debido a que este proyecto fue dictaminado y debe continuar su trámite en
684 el Plenario Legislativo, la Comisión no se encuentra facultada para otorgar prórroga
685 para emitir su criterio.

686 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser
687 enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si
688 necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
689 2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico
690 citado.

691 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir
692 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para
693 todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
694 responsabilidad de las personas interesadas.

695 Atentamente, Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII.

696 TEXTO DICTAMINADO

697 Expediente 24.447

698 ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

699 DECRETA:

700 LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO
701 MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99,
702 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794,
703 DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA
704 LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16
705 DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024

706 ARTÍCULO 1- Se reforman los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código
707 Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, para que en adelante se lean de la
708 siguiente manera:

709 Artículo 99- Las municipalidades deberán diseñar planes de pago y atención
710 adecuados a sus obligaciones debidamente formalizadas. Para ello, deberán incluir,
711 en sus presupuestos ordinarios o extraordinarios, observando el plan de
712 desembolsos y atención de la deuda, partidas suficientes para cumplir con los
713 compromisos vigentes. El incumplimiento de esta previsión acarreará la



714 improbación por parte de la Contraloría General de la República del monto del
715 ingreso por financiamiento propuesto, así como el gasto correspondiente a esa
716 fuente de financiamiento.

717 Artículo 104- El alcalde municipal deberá presentar al concejo, a más tardar
718 el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario. Dicho proyecto
719 de presupuesto será presentado de acuerdo con las indicaciones para la
720 formulación y remisión que la Contraloría General de la República determine a más
721 tardar el 30 de julio de cada año.

722 El ente Contralor notificará de dichas indicaciones a los alcaldes y a los
723 funcionarios responsables de digitar y validar la información de los presupuestos en
724 el sistema electrónico de la Contraloría General de la República. El Instituto de
725 Fomento y Asesoría Municipal y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal
726 y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, realizarán en coordinación
727 con la Contraloría General de la República, jornadas de divulgación y capacitación
728 sobre las indicaciones con el fin de dar a conocer el contenido de esas
729 disposiciones. El alcalde designará a las personas funcionarias que deberán acudir
730 a las jornadas de capacitación.

731 Los proyectos de presupuestos extraordinarios, deberá presentarlos con tres
732 días de antelación al concejo para ser aprobados. Los proyectos de modificación
733 presupuestaria no tendrán plazo mínimo para su presentación ante el concejo.

734 Artículo 105- El presupuesto municipal ordinario y el plan anual operativo
735 deben ser aprobados en firme en el mes de setiembre de cada año, en sesiones
736 públicas. El plan anual operativo deberá ser aprobado de manera previa a la
737 aprobación o en la misma sesión de aprobación del presupuesto.

738 Artículo 106- El presupuesto ordinario y los extraordinarios de las
739 municipalidades deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República.
740 El presupuesto ordinario deberá remitirse a la Contraloría General de la República,
741 a más tardar el 30 de setiembre de cada año. Los presupuestos extraordinarios del
742 ejercicio en curso deberán ser remitidos dentro de los quince días naturales
743 siguientes a su aprobación en firme. Los términos anteriores serán improrrogables.
744 La fecha máxima para la presentación de los presupuestos extraordinarios será el
745 30 de setiembre de cada año, salvo supuestos de excepción que la Contraloría
746 General de la República determine.

747 A todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría por medio del
748 sistema electrónico que esta entidad defina, se les adjuntará certificación en la cual
749 conste la transcripción del acuerdo mediante el cual el concejo municipal otorgó la
750 aprobación expresa al presupuesto, así como certificación del acuerdo mediante el
751 cual el concejo municipal otorgó la aprobación del plan operativo anual y del plan
752 de desarrollo municipal vigente.

753 Artículo 111- La Contraloría General de la República deberá aprobar o
754 improbar los proyectos de presupuesto que reciba en resolución razonada y
755 fundamentada La aprobación podrá ser parcial o total, por violación del
756 ordenamiento jurídico o por falta de recursos.

757 Podrá introducir modificaciones a los proyectos únicamente con anuencia del
758 Concejo Municipal.

759 ARTÍCULO 2.- Se reforma el párrafo primero del artículo 30 y el artículo 33
760 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N.º 7509, de 9 de mayo de 1995,
761 los textos son los siguientes:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

762 Artículo 30- Recursos para el Catastro Nacional. Cada año, las
763 municipalidades deberán girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional al
764 menos el dos por ciento (2%) del ingreso anual que recauden por concepto del
765 impuesto de bienes inmuebles.

766 (...).

767 Artículo 33.- Requisito para aprobar presupuestos municipales. La
768 Contraloría General de la República aprobará parcialmente el presupuesto
769 municipal que no contemple lo dispuesto en el artículo 30 de la presente ley,
770 debiendo la Administración Municipal ajustar el plan de gastos con el fin de
771 garantizar dicho destino. Dicho ajuste no requerirá aprobación del Concejo
772 Municipal.

773 ARTÍCULO 3.- Se reforma el artículo 16 de la Ley N.º 10.475, de 18 de julio
774 de 2024, el texto es el siguiente:

775 Artículo 16- Refórmese el artículo 30 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes
776 Inmuebles, de 9 de mayo de 1995. El texto es el siguiente:

777 Artículo 30- Recursos para el Catastro Nacional

778 Cada año, las municipalidades deberán girar, a la Junta Administrativa del
779 Registro Nacional, al menos el uno por ciento (1 %) del ingreso anual que recauden
780 por concepto del impuesto de bienes inmuebles.

781 (...)

782 TRANSITORIO ÚNICO

783 Las reformas al Código Municipal contempladas en el artículo 1 de la
784 presente ley, entrarán a regir el primero de enero del año siguiente a partir de su
785 publicación.

786 Rige a partir de su publicación.

787 4- Cervantes, 23 de abril de 2025. CMDC-UTGV-018-04-2025.
788 Departamento: Ingeniería – UTV. Correo Electrónico:
789 ingenieria@cmdcervantes.go.cr

790 Señores Concejo Municipal. Johanna Pereira, Secretaria del Concejo

791 Asunto: Proyecto de demarcación vial en el centro de Cervantes y demolición
792 de rocas en el sector de las Aguas.

793 Estimados/as señores/as:

794 Según los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Distrito se le indicó
795 a esta Unidad Técnica de Gestión Vial realizar la demarcación horizontal con el fin
796 de visibilizar las zonas de los parqueos en distintas zonas del centro de Cervantes.
797 Dichas labores no se han podido realizar debido a que la unidad técnica hasta
798 finales del mes de marzo contaba solo con un colaborador de campo el cual estaba
799 encargado de realizar las labores de inspección de las obras de las contrataciones
800 No. 2024LD-000023-0029254321 “CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA,
801 EQUIPO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS
802 Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE CERVANTES” y
803 No. 2024LD-000022-0029254321 “Proyectos de asfaltado y otras obras
804 complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes”, así como las labores
805 rutinarias de inspección y limpieza. Por lo que la falta de recurso humano imposibilitó
806 la labor de la demarcación. Sin embargo, durante este mes se realizó un proceso
807 administrativo interno en el cual la UTV recuperó uno de sus colaboradores, por
808 ende, la capacidad de ejecución de labores ha incrementado. A pesar que uno de
809 los dos peones actualmente se encuentra de vacaciones se espera realizar la



810 demarcación entre la última semana de abril y la primera de mayo, esperando que
811 las condiciones climáticas así lo permitan.

812 En otro de los acuerdos también se le solicita a esta Unidad Técnica la
813 demolición de unas rocas que se encuentran al lado del derecho de vía en el sector
814 conocido como Las Aguas. Sin embargo, este trabajo requiere el uso del back hoe
815 para, por lo que se les recuerda que el operador de esta maquinaria renunció a
816 inicios del presente año y actualmente se encuentra en proceso el concurso externo
817 002-2025 para la contratación del operador (a) de maquinaria pesada. Por lo que
818 actualmente no se cuentan con los recursos para realizar esta actividad.

819 Ing. Daniela Serrano Mata. Ingeniería UTGV.

820 Renato Ulloa Aguilar comenta sería agradecerle a Daniela por la respuesta
821 y cuando tenga oportunidad y lo tenga agendado, quien esté de acuerdo que
822 levante la mano y en firme.

823 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
824 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
825 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Molina**
826 **Casasola este Concejo agradece a la Ing. Daniela Serrano Mata por su**
827 **respuesta. Por favor tenerlo agendado para cuando se tenga la oportunidad**
828 **poder ejecutar lo solicitado. Agradecemos informar por escrito cuando den**
829 **inicio ambas actividades. El señor José Adrian Molina Vega no vota por**
830 **encontrarse en ese momento fuera del salón de sesiones. ACUERDO**
831 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

832 5-Concejo Municipal Cervantes. 14 de abril el 2025.

833 La presente es para saludarlos. Mi nombre es Rebeca Sánchez Barboza ced.
834 304340703 de Cervantes de Alvarado. Quiero expresar el motivo de esta carta, la
835 verdad ocupo ayuda de ustedes, he escuchado que en Cervantes hay algunos lotes
836 que son de la municipalidad, la verdad ahorita tengo mucha necesidad y ando en
837 busca de ayuda, dos veces fui a preguntar, pero dicen que no, pero seguiré
838 insistiendo, la verdad yo no cuento con ayuda económica si me sale algo trato de
839 ganarme el día para poder llevar el sustento de mis hijos y sus necesidades ahorita
840 yo vivo donde mi madre, pero siento que no puedo más. Necesito sacar a mis hijos
841 de aquí y quiero una mejor vida para ellos, solo le pido a Dios que me abra puertas
842 con algún lote yo haré lo posible por tener un hogar para ellos, si ustedes me ayudan
843 yo hago lo que ustedes me digan, si tengo que pagar yo haré lo posible por
844 conseguir el dinero, yo haré algunas ventas o algo para poder obtenerlo es que aquí
845 donde yo vivo el ambiente no está en sus mejores expectativas, mis hermanos no
846 andan bien y no quiero salir perjudicada o esperar que un gobierno de ley me diga
847 salga, o llegue un Pani y me diga ocupo que se vaya porque ahorita no cuento con
848 un salario como para pagar un alquiler mes a mes. Les pido de todo corazón que si
849 pueden ayudarme con algún lote para poder moverme con una casita sería de gran
850 bendición para mis hijos y para mí, espero que puedan ayudarme de verdad lo
851 necesito, hay días que no dejo de pensar en qué momento vienen y hacen un
852 desorden aquí en esta casa, estoy pasando muchos problemas, soy mujer de
853 defender lo bueno me gusta que todo marche bien, espero de la ayuda de ustedes.
854 Se les agradece y espero que me puedan escuchar, yo trabajaré bien duro cualquier
855 cosa para eso estoy y aquí con la vergüenza del mundo, pero primero están mis
856 hijos cuento con 4 hijos de 16, 12, 8 y 3 años, muchísimas gracias. Se les agradece



857 muchísimo. Atte. Rebeca Sánchez B. 304340703. Correo:
858 rebesanch21@gmail.com. Tele: 64900966.

859 Renato Ulloa Aguilar comenta en este caso yo desconozco porque son temas
860 más administrativos.

861 José David Lazo Segovia comenta ella está preguntando si la municipalidad
862 cuenta con lotes para donación de vivienda, yo he escuchado que en algún
863 momento la municipalidad tuvo algún convenio para donación de lotes, pero en este
864 momento no tenemos nada.

865 Renato Ulloa Aguilar comenta sí fue en el periodo en que estuvimos, fue un
866 proyecto de ley para donar los lotes del tajo, sin embargo, hasta donde yo tengo
867 entendido no hay lotes que pertenezcan a la municipalidad, no sé si es que
868 entienden que los lotes del Divino Niño, pero ahí más bien evacuamos a la gente
869 porque ahí se inunda.

870 Edwin Egidio Molina Casasola comenta como dice usted Renato es más que
871 todo administrativo, lo que sí es importante es hacer saber que no contamos con
872 ningún lote.

873 José Adrian Molina Vega comenta con todo respeto hacia la señora que está
874 preocupada por sus hijos, pero no es el único caso, probablemente nos llegarían
875 más después.

876 José David Lazo Segovia comenta la municipalidad tiene varios lotes, pero
877 son los que son parques en los barrios y por ley tiene que estar destinado a ese
878 uso.

879 Renato Ulloa Aguilar comenta si es que a veces las personas se confunden.
880 Indicarle a la señora que entendemos la situación, pero no contamos con ningún
881 lote para donar, que se acerque a otras instituciones gubernamentales que le
882 pueden ayudar de una manera más pronta, quien este a favor que levante la mano
883 y en firme.

884 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
885 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
886 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**
887 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo comprende la situación por**
888 **la que está pasando, sin embargo, no poseemos terrenos que puedan ser**
889 **donados. Le recomendamos acercarse a instituciones gubernamentales que**
890 **podrían ayudar de manera más pronta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
891 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

892 Renato Ulloa Aguilar comenta si sería bueno realizar una publicación
893 aclarando de que no tenemos lotes para donar.

894 **6-21-04-2025.** Saludos. Yo Alfredo Araya Solano cédula 3-280-572 me
895 gustaría pedir una cita con el Concejo Municipal si fueran tan amables para poder
896 exponer mi caso y me puedan ayudar. Pueden comunicarse con mi hermana
897 Rosario Brenes céd. 3-385-282 al número 61-42-02-05 agradezco mucho su ayuda
898 para conmigo.

899 Renato Ulloa Aguilar comenta puede ser para el próximo miércoles 07 de
900 mayo, pero que ya anteriormente se le había brindado audiencia.

901 José David Lazo Segovia comenta sería bueno consultar como va lo del
902 proyecto de condonación de deudas.

903 Renato Ulloa Aguilar comenta tal vez consultar don Eduardo.



904 Quien este a favor de brindar la audiencia el próximo 07 de mayo que levante
905 la mano y en firme.

906 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
907 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
908 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**
909 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo le brinda audiencia al señor**
910 **Alfredo Araya junto con la señora Rosario Brenes para el miércoles 7 de mayo**
911 **de 2025, a las 5:45 pm en las instalaciones del Concejo Municipal.**
912 **Agradecemos por favor hacerse presente ya que en otra ocasión se les brindó**
913 **audiencia, pero no se presentaron. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
914 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

915 7-Buenas tardes, estimados y estimadas integrantes del Concejo Municipal
916 de Cervantes,

917 Adjunto documentación por si los respetados miembros del concejo desean
918 revisar a profundidad la documentación, es más sencillo comprender el Excel (libro
919 3).

920 Además, solicito espacio en la próxima sesión para realizar la presentación
921 del mismo, y se proceda (si así lo tienen a bien) con la aprobación de esta
922 herramienta de planificación institucional a mediano plazo (5 años). Muchas gracias,
923 quedo atenta. Mariana Calvo Brenes.

924 **ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.**

925 No se presentan mociones.

926 **ARTÍCULO V: PRESENTACIÓN DE DICTAMENES DE COMISIÓN**

927 **1-Comisión de Asuntos Culturales. Consecutivo: 06-2025. Fecha: 22/4/2025.**
928 **Hora de inicio: 6 y 13 pm. Hora de finalización: 7 y 13 pm. Miembros presentes:**
929 **Eduardo Sanabria R, presidente de comisión. Edwin Molina C, secretaria de**
930 **comisión. Invitados: Martin Moya, Joselyn Jiménez, Aida Pacheco.**

931 **1-Asunto a tratar: Preparación, organización y realización de la Feria del Chile**
932 **Jalapeño y la Tortilla de Queso.**

933 **Dictamen:**

934 **1-Se da por aprobado el informe de lo que tiene que ver con el campo ferial,**
935 **permisos, logística y algunos temas relativamente pequeños y la autorización y**
936 **plena confianza a las encargadas del campo ferial Yoselin Jimenez y Aida Pacheco.**

937 **2-Solicitar a la Intendencia la colaboración para que nos colabore con personal**
938 **municipal para la instalación de los toldos municipales el día viernes y traslado de**
939 **vallas para el cierre de la vía que va hacer usada como campo ferial, de igual forma**
940 **certificar que se contará con agua potable.**

941 **3-Se acuerda cierre de vía frente a la escuela el día domingo 27 de abril de 7 am**
942 **hasta finalizar la actividad.**

943 **4-Solicitar la colaboración en la medida que se pueda a la Fuerza Pública para el**
944 **desfile de motos o a la Intendencia Municipal de un vehículo para dicha actividad.**

945 **5-Se da por aprobado el informe de Eduardo Sanabria y Adrian Molina música en**
946 **vivo, quedando pendiente de confirmar el tema de la luz a Mega Super, torres de la**
947 **cancha de fútbol, edificio del adulto mayor, coordinar.**

948 **6-Se da por aprobado el informe de Edwin Molina sobre partido de fútbol, grupos**
949 **folclóricos visita, se acuerda ubicar al grupo folclórico CECUC en el edificio adulto**
950 **mayor y utilizar el espacio como parqueo para los vehículos que traen a los**
951 **bailarines, ubicar al grupo calle real en el edificio municipal, Centro Cívico y el**



952 parqueo para el microbús. Queda pendiente la organización del tema de refrigerio,
953 su repartición.

954 7-Se da por aprobado el informe de la Intendencia Municipal sobre permisos y
955 refrigerio quedando pendiente el tema de coordinación de repartición de refrigerios.
956 Después de analizados, discutidos y sometidos a su aprobación los puntos 1-2-3-4-
957 5-6-7 y con los votos afirmativos de los señores Eduardo Sanabria Robles, Edwin
958 Molina Casasola, Adrian Molina Vega esta comisión da por aprobado dicho
959 dictamen. Eduardo Sanabria, presidente. Edwin Molina, secretario.

960 Renato Ulloa Aguilar comenta se somete a votación solicitarle colaboración
961 a la Fuerza Pública de Cervantes para que escolte la caravana de motos el próximo
962 domingo minutos antes de las 9:00 am quien este de acuerdo que levante la mano
963 y en firme.

964 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
965 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
966 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**
967 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo le solicita amablemente a**
968 **Fuerza Pública Delegación de Cervantes colaboración para que el próximo**
969 **domingo 27 de abril escolten el desfile de motos que se estará realizando**
970 **como parte de las actividades de la Feria del Chile y la Tortilla Cervantes 2025.**
971 **Dicho desfile saldrá de la Estación de gasolina de nuestra comunidad hacia el**
972 **campo ferial, pasando frente a la iglesia católica y finalizando frente a la**
973 **escuela Luis Cruz Meza, el desfile saldrá a las 9:00 am por lo cual**
974 **agradecemos que en caso de colaborarnos estén minutos antes del arranque**
975 **de la actividad en el punto de partida. Quedamos atentos y agradecemos de**
976 **antemano su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
977 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

978 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este a favor de indicarle al Comité del
979 adulto mayor y grupo de baile Toboso que se utilizará el edificio atrás del gimnasio
980 el próximo sábado 26 de abril para albergar el grupo de baile CECUC, que levante
981 la mano y en firme.

982 **ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
983 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
984 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**
985 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo le informa al Comité del**
986 **Adulto Mayor de Cervantes y al grupo de baile folclórico del Toboso que se**
987 **estará utilizando el edificio ubicado atrás del gimnasio el próximo sábado 26**
988 **de abril de 2025 para albergar grupo de baile CECUC que estará participando**
989 **de la Feria del Chile y Tortilla 2025, agradecemos dejar el edificio en las**
990 **mejores condiciones. Agradecemos su colaboración. ACUERDO**
991 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

992 Renato Ulloa Aguilar comenta solicitarle a la Intendencia la apertura del
993 edificio municipal para albergar el grupo Calle Real, quien este a favor que levante
994 la mano y en firme.

995 **ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
996 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
997 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**
998 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo le solicita amablemente a**
999 **la Lcda. Mariana Calvo Brenes, Intendente Municipal la apertura del edificio**



1000 **municipal el próximo sábado 26 de abril de 2025, para que el grupo de baile**
1001 **folclórico Calle Real pueda hacer uso para cambio de vestuario, todo esto**
1002 **como parte de las actividades de la Feria del Chile y la Tortilla 2025. ACUERDO**
1003 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

1004 **ARTÍCULO VI: INFORME DE INTENDENCIA.**

1005 José David Lazo Segovia comenta se trabajó en el texto del Plan Estratégico
1006 Municipal para enviarlo al Concejo Municipal y sea aprobado por ustedes. Se realizó
1007 una jornada de trabajo con la Red de Mujeres de Cervantes con la mira de un nuevo
1008 horizonte para la organización. Se recibió a personal del INDER. Participación en la
1009 mesa de enlace CIVCO. Se realizó el proceso de pruebas practicas y escritos del
1010 puesto peón de acueducto.

1011 **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

1012 **1-** José Adrian Molina Vega comenta conseguí unas tarimas para la feria,
1013 necesito trasladarlas el viernes.

1014 José David Lazo Segovia comenta sí el viernes las pasamos, no hay
1015 problema.

1016 José Adrian Molina Vega comenta tenemos que ir abajo.

1017 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta sí, a las tres.

1018 **2-** Renato Ulloa Aguilar comenta Joha nosotros habíamos dicho para hacer
1019 lo del SICOP, esta lo del tótem y lo de la bandera.

1020 Johanna Pereira Alvarado comenta esos que acabas de mencionar se
1021 encuentran en la Contraloría para su aprobación, los que están pendientes son los
1022 del sonido y decoración de la semana cívica.

1023 Eduardo Sanabria Robles comenta terminando la feria del chile, nos
1024 dedicamos a eso.

1025 Johanna Pereira Alvarado comenta y luego el que esta al pendiente son los
1026 del equipo del salón de sesiones.

1027 **3-** Renato Ulloa Aguilar comenta lo otro es que necesitamos extenderle una
1028 vez mas el contrato a Johanna, de la UNGL de los 47 currículos que llegaron se
1029 hizo una preselección con los requisitos, creo que pasaron si mal no recuerdo 5 o
1030 6, sin embargo, revisando minuciosamente había personas que cumplían y no
1031 venían en esa nomina, le solicité al señor incluirlos. Había algunos que no cumplían
1032 con los requisitos. Al hablar con don William que es el que se encarga me dijo que
1033 se iba a atrasar un poquito más. Johanna está hasta el 30 de abril, creo que lo mas
1034 pertinente es extenderle a Johanna un mes más, me da mucha pena, pero depende
1035 de un ente externo, este nos daría plazo hasta el 30 de mayo para realizar prueba
1036 escrita y llamar a las personas.

1037 Edwin Egidio Molina Casasola comenta yo si quisiera con todo respeto se me
1038 bride el informe del proceso de los diferentes puestos, a cargo de quien están y
1039 quien va a tener la toma de decisiones. Yo si quisiera involucrarme en el proceso
1040 no solo de la Intendencia si no en todos los demás.

1041 Renato Ulloa Aguilar comenta voy a hacer un grupo paralelo de WhatsApp
1042 donde no esté Johanna, los demás son procesos de la Intendencia, ha que
1043 solicitarles un informe propiamente a la administración. En lo que nos podemos
1044 involucrar es en la ejecución de las pruebas, la prueba escrita para el puesto de
1045 secretaria tiene un valor de un 35%, experiencia en el puesto 30%, entrevista 10%
1046 y requisitos académicos 25% en el informe que me pasó don William viene el
1047 nombre de cada persona y el por qué no.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1048 Para extender el contrato hasta el 30 de mayo de 2025 que levante la mano
1049 y en firme.

1050 **ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1051 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
1052 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**
1053 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo le extiende el contrato a la**
1054 **secretaria del Concejo Johanna Pereira Alvarado cédula de identidad**
1055 **305050357 hasta el 30 de mayo de 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
1056 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

1057 Renato Ulloa Aguilar comenta y a petición de don Edwin solicitar un informe
1058 a la administración de los demás procesos, quien este de acuerdo que levante la
1059 mano y en firme.

1060 **ACUERDO N°11: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1061 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
1062 **Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Molina**
1063 **Casasola y José Adrian Molina Vega este Concejo solicita a la administración**
1064 **información sobre los procesos de reclutamiento y selección de personal que**
1065 **se están realizando competencia de la administración, esto únicamente para**
1066 **conocimiento del Concejo. Agradecemos la labor realizada para sacar**
1067 **adelante estos procesos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1068 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**

1069 **4-** Johanna Pereira Alvarado comenta la señora Mayra Serrano no se ha
1070 presentado por los documentos, la llamé el 10 de abril, ayer la volví a llamar, pero
1071 no se ha presentado.

1072 Renato Ulloa Aguilar comenta eso va también en el interesado, intente otra
1073 vez y si no lo mandas por correo.

1074 **5-** Juan Carlos Vega Zúñiga comenta por la entrada de los Caballero hay dos
1075 tapas sueltas del medidor.

1076 Renato Ulloa Aguilar comenta que le tome una foto y lo envíe al número de
1077 acueducto.

1078 **ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.**

1079 Cierre de sesión.

1080 Al ser las veinte horas con diez minutos se concluye la sesión.

1081

1082

1083

1084

1085

1086 Renato Ulloa Aguilar
1087 Presidente del Concejo

Johanna Pereira Alvarado
Secretaria del Concejo